INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintiuno de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-1213

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta lo manifestado por el estudiante BAIRON SEBASTIÁN TORRES.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al estudiante YESID CAMILO GÓMEZ BENITO, adscrito al Consultorio Jurídico de la Católica de Colombia, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el estudiante BAIRON SEBASTIÁN TORRES.

RECONÓCESE personería ADJETIVA al estudiante CRHISTIAN HUMBERTO ALBA TIJO, adscrito al Consultorio Jurídico de la Católica de Colombia, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por el estudiante YESID CAMILO GÓMEZ BENITO.

Por último, y a efectos de garantizar el derecho de defensa, Secretaría, proceda a remitir la contestación dada por la parte demandada al nuevo apoderado judicial, a fin que se pronuncie respecto a las excepciones propuestas y contabilícese el término.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Iyve

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 086

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria